



válidos de conformidad con el Decreto **8584** que crea la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, así como el Reglamento Interior de la Institución.

Lectura del orden del día. Licenciado Tomás Valdez Villalobos Presidente del Honorable Consejo Directivo da lectura al Orden del Día:

Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.

Lectura del Orden del día.

1. Presentación e Informe de la Cuenta Pública 2023.
2. Ampliación Presupuestal, derivado del Convenio de Colaboración de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas con el Gobierno del Estado de Nayarit.
3. Presentación del presupuesto de Ingresos y Tabulador de Cuotas por Servicios.
4. Presentación y en su Caso Aprobación del Acuerdo que tiene por objeto instruir al Rector y al Titular Jurídico para efectos de remitir a la Subsecretaría de asuntos Jurídico de la Secretaría General de Gobierno, cualquier instrumento Jurídico que reciba la Institución en materia de Amparo, Laboral, Fondo de Pensiones y/o ahorro para el retiro digno en un término no mayor a las 24 horas a partir de su recepción.
5. Clausura de la Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2024, del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.

Una vez expuestos los puntos del Orden del Día por parte del Presidente del Consejo Directivo, se procede avanzar en el siguiente punto del Orden del Día.

1. Presentación e Informe de la Cuenta Pública 2023. El Presidente del Consejo Directivo cede el uso de la voz al Ing. Luis Octavio Gallardo Arcega, quien funge como representante Rector Dr. Isaak Rivera Delgadillo, para la presente exposición manifestando: Buenas tardes a todos, a continuación solicitó la autorización para que haga uso de la voz a la Mtra. Doris Gabriela Corona Herrera, para que exponga la siguiente información, exponiendo:

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including the name 'Tomás Valdez Villalobos']

[Handwritten signature in blue ink]



Cuenta Pública 2023
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	13,787,369	24,678,893	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,434,989	5,919,832
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,284,156	1,287,075	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	289,582	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	17,361,106	25,965,968	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	9,434,989	5,919,832
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	363,473,464	359,054,537	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	88,923,783	86,401,993	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	2,155,968	2,155,968	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-76,571,496	-76,571,496	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	9,434,989	5,919,832
Total de Activos No Circulantes	377,981,719	371,041,002	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	395,342,826	397,006,970	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	98,223,546	98,223,546
			Aportaciones	148,930,106	148,930,106
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio	-50,706,560	-50,706,560
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	287,684,290	292,863,592
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	4,575,889	27,001,748
			Resultados de Ejercicios Anteriores	122,214,963	104,968,405
			Revalúos	160,893,439	160,893,439
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	385,907,837	391,087,138
			Total del Pasivo y Hacienda Pública /Patrimonio	395,342,826	397,006,970



Cuenta Pública 2023
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	14,325,491	11,447,814
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	14,325,491	11,447,814
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	70,557,002	81,126,690
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	70,557,002	81,126,690
Otros Ingresos y Beneficios	57,641	51,062
Ingresos Financieros	57,603	51,052
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	38	10
Total de Ingresos y Otros Beneficios	84,940,134	92,625,566
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	80,364,245	65,623,818
Servicios Personales	62,637,444	51,974,795
Materiales y Suministros	5,109,810	2,044,583
Servicios Generales	12,616,992	11,604,441
Total de Gastos y Otras Pérdidas	80,364,245	65,623,818
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	4,575,889	27,001,748

Cuenta Pública 2023
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	84,377,817	95,664,062
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	14,383,132	11,498,876
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Otros Orígenes de Operación	69,994,685	81,126,690
	0	3,038,496
Aplicación	88,328,624	62,617,274
Servicios Personales	60,462,981	50,936,983
Materiales y Suministros	3,041,611	2,044,583
Servicios Generales	11,157,887	9,635,708
Otras Aplicaciones de Operación	13,666,146	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-3,950,807	33,046,788
Aplicación	6,940,717	21,545,541
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,418,927	11,641,092
Bienes Muebles	2,521,791	9,814,803
Otras Aplicaciones de Inversión	0	89,646
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-6,940,717	-21,545,541
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-10,891,524	11,501,247
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	24,678,893	13,177,646
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	13,787,369	24,678,893

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(PESOS)

Concepto	INGRESO				
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado
Ingresos de Libre Disposición					
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	16,183,109	-1,799,977	14,383,132	14,383,132	14,383,132
I. Total de Ingresos de Libre Disposición	16,183,109	-1,799,977	14,383,132	14,383,132	14,383,132
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición					
Transferencias Federales Etiquetadas					
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	64,251,795	6,305,207	70,557,002	70,557,002	69,994,685
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas			0		
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas	64,251,795	6,305,207	70,557,002	70,557,002	69,994,685
IV. Total de Ingresos	80,434,904	4,505,229	84,940,134	84,940,134	84,377,817

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS					
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF					
Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de Diciembre de 2023					
(PESOS)					
Concepto	2023	31 de diciembre de 2022	Concepto	2023	31 de diciembre de 2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes	13,787,369	24,678,889	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,434,988	5,919,832
a1) Efectivo	21,155	3,554	a1) Servidos Personales por Pagar a Corto Plazo	2,662,660	1,513,488
a2) Bancos/Tesorería	13,766,214	24,675,335	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3,902,180	866,163
a3) Bancos/Dependencias y Otros	0	0	a3) Contratos por Otros Públicos por Pagar a Corto Plazo	-565,838	-565,838
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,084,871	3,833,277
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,284,156	1,287,075	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	a8) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	341,084	262,740
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,648,855	1,086,538	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,635,301	200,536	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios	289,582	0	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	289,582	0	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
IA Total de Activos Circulantes	17,361,106	25,965,968	IIA Total de Pasivos Circulantes	9,434,988	5,919,832
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	363,473,464	359,054,537	c. Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
d. Bienes Muebles	88,923,783	86,401,993	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
e. Activos Intangibles	2,155,968	2,155,968	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-76,571,499	-76,571,499	f. Provisiones a Largo Plazo	0	0
g. Activos Diferidos	0	0	IIIB. Total de Pasivos No Circulantes	0	0
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	II. Total del Pasivo	9,434,988	5,919,832
i. Otros Activos Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
IB. Total de Activos No Circulantes	377,981,719	371,041,002	IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	98,223,546	98,223,546
I. Total del Activo	395,342,826	397,006,970	a. Aportaciones	148,930,105	148,930,105
			b. Donaciones de Capital	0	0
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-50,706,559	-50,706,559
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado	287,684,290	292,863,692
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	4,575,889	27,001,748
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	122,214,963	104,968,405
			c. Revalúos	160,893,438	160,893,438
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio	385,907,837	391,087,138
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	395,342,826	397,006,970



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS
ESTADO DE NAYARIT
Indicadores Financieros
Del 01/ene/2023 Al 31/dic./2023

Indicador	Resultado	Parametro
01.- LIQUIDEZ (Activo Circulante / Pasivo Circulante)		
\$17,361,106.40 / \$9,434,989.21 Se dispone de 1.84 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Por lo que se cuenta con liquidez.	1.84	a) Positivo = mayor de 1.1 veces b) Aceptable = de 1.0 a 1.1 veces c) No aceptable = menor a 1.0 veces
02.- MÁRGEN DE SEGURIDAD ((Activo Circulante - Pasivo Circulante) / Pasivo Circulante)		
(\$17,361,106.40 - \$9,434,989.21) / \$9,434,989.21 Se cuenta con un nivel positivo de margen de seguridad para solventar contingencias.	84.00%	a) Positivo = mayor a 35% b) Aceptable = de 0% a 35% c) No aceptable = menor a 0%
03.- PROPORCIÓN DEL PASIVO A CORTO PLAZO SOBRE EL PASIVO TOTAL (Pasivo Circulante/Pasivo Total)		
(\$9,434,989.21 / \$9,434,989.21) El resultado indica que el financiamiento a corto plazo predomina respecto al pasivo a largo plazo.	100.00%	a) Positivo = mayor o igual a 50% b) No Aceptable = menor a 50%
04.- SOLVENCIA (Pasivo Total / Activo Total)		
\$9,434,989.21 / \$395,342,625.76 Se cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	2.38%	a) Positivo = mayor a 35% b) Aceptable = de 0% a 35% c) No aceptable = menor a 0%
05.- AUTONOMIA FINANCIERA (Ingresos Propios / Ingresos Totales)		
\$84,940,133.58 / \$84,940,133.58 El resultado refleja el porcentaje de los ingresos propios, por lo que se cuenta con autonomía financiera.	100.00%	a) Positivo = mayor o igual a 50% b) No aceptable = menor a 50%
06.- AUTONOMIA FINANCIERA PARA CUBRIR EL GASTO CORRIENTE (Ingresos Propios / Gasto Corriente)		
\$84,940,133.58 / \$80,364,245.00 El gasto corriente es cubierto en un 105.69% con recursos propios, por lo cual se cuenta con un nivel positivo de autonomía financiera, para cubrir su gasto corriente.	105.69%	a) Positivo = mayor al 55% b) Aceptable = 45% al 55% c) No aceptable = menor al 45%
07.- REALIZACIÓN DE INVERSIONES, SERVICIOS Y BENEFICIO SOCIAL (Gasto de capital / Otros Ingresos)		
	0.00	a) Positivo = mayor al 70% b) Aceptable = 60% al 70% c) No aceptable = menor al 60%
08.- RESULTADO FINANCIERO ((Saldo Inicial + Ingresos Totales) / Gasto Total)		
\$31,885,799.35 + \$84,940,133.58 / \$87,304,962.21 Se cuenta con un nivel Positivo de equilibrio financiero en la administración de los recursos.	1.34	a) Positivo = Igual o mayor a 1 b) No Aceptable = Menor a 1

09.- PROPORCIÓN DEL GASTO CORRIENTE SOBRE EL GASTO TOTAL (Gasto corriente / Gasto Total)

\$80,364,245.00 / \$87,304,962.21 92.05%

El gasto corriente representan el 92.05% del gasto total.

10.- PROPORCIÓN DE LOS SERVICIOS PERSONALES S/GASTO CORRIENTE (Servicios Personales/Gasto corriente)

\$62,637,443.79 / \$80,364,245.00 77.94%

Los servicios personales representan el 77.94% del gasto corriente.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



En cuanto a lo que refiere de activos fijos al cierre del Ejercicio Fiscal 2023, Se analizaron todas las adquisiciones de bienes muebles adquiridos durante el ejercicio 2023 de forma visual y documental de cada uno de los rubros que integran los bienes muebles y su depreciación, determinándose que existen activos registrados en contabilidad que no se localizaron físicamente, no existe un cálculo y registro de la depreciación de los activos desde el ejercicio 2018 a 2023.

En cuanto al control en el manejo de los activos de bienes muebles, no cuadran con lo registrado en contabilidad, pues algunos activos no fueron encontrados al momento de realizar el inventario físico.

Por otra parte, en cuanto al tema de los resguardos de los bienes muebles existe un descontrol debido a que muchos de los bienes muebles no cuentan con resguardo.

1.- La determinación y registro de la depreciación anual de los bienes muebles e inmuebles, no se realiza.

2.- Al revisar los vales de resguardo de los bienes muebles del ejercicio 2023, se constató con el titular del departamento de servicios generales que se encontraban desactualizados.

3.- El control de los inventarios por disposiciones legales se debe llevar en el sistema SACG (artículo 23 fracciones I y II, de la LGCG); actualmente su control se lleva en hoja de EXCEL, además de que tampoco se lleva el sistema de control de bienes solicitado por la secretaria de Administración y Finanzas.

Una vez expuesto el presente punto, El presidente el Consejo Directivo pregunta si existe alguna participación, por parte de los Miembros del Consejo Directivo.

En virtud de no contarse con participaciones respecto al presente punto, el Presidente señala que el consejo se da por Enterado, avanzando al siguiente punto en el orden del día.

2. Ampliación Presupuestal, derivado del Convenio de Colaboración de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas con el Gobierno del Estado de Nayarit.

El Presidente del Consejo Directivo cede el uso de la voz al Ing. Luis Octavio Gallardo Arcega, quien funge como representante del Rector Dr. Isaak Rivera Delgadillo, para la presente exposición, solicitó se autorice el uso de la voz a la Maestra Doris Gabriela Corona Herrera, para que nos exponga lo referente al tema: quien comenta que se tiene debidamente firmado el convenio de colaboración por las autoridades federales y estatales, como se acredita con la copia simple que se anexa a la presente.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



CONVENIO ESPECIFICO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS UNIVERSIDADES DEL SUBSISTEMA TECNOLÓGICO DEL ESTADO DE NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024: QUE CELEBRAN, EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA SEP", REPRESENTADA POR FRANCISCO LUCIANO CONCEIRO BÓRQUEZ, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ASISTIDO POR MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ, DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO ASISTIDO POR MYRNA ARACELI MANJARREZ VALLE, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS, EN LO SUCESIVO "LAS UNIVERSIDADES", REPRESENTADAS POR SUS RECTORAS Y RECTORES, ISAÁK RIVERA DELGADILLO, HERMILO SAID LÓPEZ VELARDE, PERLA IZTACCIHUATL FRAUSTO BERNAL, HUGO ALBERTO RODRÍGUEZ MURRAY Y ERIKA YAHANARA JASMIN NUÑEZ ZUNIGA, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES.

ANTECEDENTES

1.- "LA SEP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" suscribieron los Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades indicadas en la Declaración Tercera de este instrumento.

En dichos Convenios, "LA SEP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" convinieron en aportar cada una el 50% (cincuenta por ciento) del presupuesto anual de operación para "LAS UNIVERSIDADES"

2.- Por Decretos expedidos por el H. Congreso del Estado de Nayarit, "LAS UNIVERSIDADES" se crean como Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado de Nayarit, con personalidad jurídica y patrimonio propios, integradas al Subsistema de educación superior "Tecnológico"

DECLARACIONES

1.- De "LA SEP":

1.1.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2o, fracción I, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia de la Administración Pública Centralizada, la cual tiene a su cargo el ejercicio de la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de las entidades federativas y de los municipios

1.2.- Que Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, suscribe el presente convenio, en términos de lo previsto en el artículo 8, fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2020 (RISEP)

1.3.- Que dentro de su estructura orgánica cuenta con la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, adscrita a la Subsecretaría de Educación Superior, a la que de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del RISEP corresponde, entre otras atribuciones, proponer a la persona Titular de la Subsecretaría de Educación Superior las políticas para el desarrollo de las universidades tecnológicas y politécnicas y otras instituciones de educación superior con programas educativos afines a la enseñanza tecnológica y politécnica, así como para el cumplimiento de sus objetivos, promover el diseño, desarrollo e innovación curricular de programas académicos, planes y programas de estudio, materiales educativos e instrumentos de evaluación del aprendizaje de la educación de tipo superior que imparten las universidades tecnológicas y politécnicas, así como proporcionar a éstas la asistencia

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



OFICIO N°. SE/0115/2024

Tepec, Nayarit, 19 de enero de 2024
Asunto: Confirmación de concurrencia

C. MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
P R E S E N T E

Reciba un cordial saludo; atendiendo a su similar Oficio Número 514.1.074.18/2024, de fecha 09 de enero de 2024, relacionado con la asignación para el financiamiento de las instituciones de educación superior, en el que nos informan de los montos que la Subsecretaría de Educación Superior, con la asistencia de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas han dispuesto de los montos máximos para concurrir en la operación de cada una de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas de nuestro Estado, contemplado en los Criterios Generales para la Distribución del Programa Presupuestario U006, "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales"

En este contexto y en previsión para conformar los convenios específicos para la asignación de recursos financieros y seguimiento al servicio educativo, tanto para Universidades Tecnológicas como Politécnica, nos es posible informarle que el Estado de Nayarit cuenta con la suficiencia presupuestaria y el compromiso de llevar a cabo la concurrencia señalada.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



De la misma forma, comunicarle que el Licenciado Omar Bonilla Serna, es el servidor público de esta Secretaría que estará desempeñando las funciones de enlace de Contraloría Social para efectos de rendición de cuentas, vigilancia y participación ciudadana en el ejercicio y aplicación del Programa Presupuestal U006.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MTRA. MYRNA ARACELI MANJARREZ VALLE



Dr. Miguel Ángel Navarro Quintana, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit. Para su superior honoramiento.
C. Mtro. José Celso, Jefe de Oficina, Secretaría de Administración y Finanzas. Para su conocimiento.
C. Mtro. José María Victoria Nava, Director Universidad Politécnica del Estado de Nayarit. Mtro. Myrna Araceli Manjarrez Valle, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas del Estado de Nayarit.
C. Mtro. Hermilio Saiz López, Director General Universidad Tecnológica de la Cruz de Miraflores.
C. Mtro. Oscar Javier Delgado León, Director Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, Nayarit.
C. Mtro. Ericka Meléndez Barrón Muñoz, Directora Universidad Tecnológica de la Juventud, Nayarit.
C. Mtro. Hugo Alberto Rodríguez Muñoz, Director Universidad Tecnológica de Múzquiz, Nayarit.
atm/ab/mv/ma
MEX/01/24



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.



El presidente del consejo directivo, pregunta a los presentes si alguien quiere hacer uso de la voz, a lo que el comisario público en uso de la voz, señala que el consejo directivo no tiene atribuciones de autorizar ampliaciones presupuétales. Así mismo la representante de la Secretaría de Administración y finanzas comenta que coincide con el comisario, ya que además no habrá ampliaciones presupuétales para nadie ya que el estado atraviesa una situación muy difícil. A lo que la maestra Doris Gabriela Corona, señala que el convenio de colaboración ya se encuentra debidamente firmado por las autoridades federales y estatales. y al no haber más participaciones respecto al presente punto, el Presidente señala que, derivado de los distintos comentarios, se cambiará el punto y quedará de la siguiente manera: Presentación y aprobación para realizar la gestión de la ampliación presupuestal, derivado del convenio de colaboración. Y se somete a consideración del Consejo el cual es:

APROBADO por **UNANIMIDAD** de los Consejeros, **El realizar la Gestión de la Ampliación Presupuestal, derivado del Convenio de Colaboración de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas con el Gobierno del Estado de Nayarit.**

3. Presentación del presupuesto de Ingresos y Tabulador de Cuotas por Servicios.

El Presidente del Consejo Directivo cede el uso de la voz al Ing. Luis Octavio Gallardo Arcega, quien funge como representante del Rector Dr. Isaak Rivera Delgadillo, para la presente exposición comentando que solicita a autorización, para ceder el uso de la voz a la Maestra en Doris Gabriela Corona Herrera, para el abordaje al tema exponiendo las siguientes tablas:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS
ESTIMADO DE INGRESOS PROPIOS PARA EL EJERCICIO 2024

CONCEPTO	TOTAL
EXÁMENES	541,918.00
EXAMEN DE ADMISIÓN	278,100.00
EXAMEN REMEDIAL	120,650.00
EXAMEN EXTRAORDINARIO	24,000.00
EXAMEN ÚLTIMA ASIGNATURA	6,000.00
EXAMEN TÍTULO DE INSUFICIENCIA	48,000.00
EXAMEN TOEFL	65,168.00
COLEGIATURA	8,264,486.00
INSCRIPCIÓN	235,800.00
REINSCRIPCIÓN	367,705.00
CONSTANCIAS	58,700.00
CONSTANCIA DE ESTUDIOS	25,420.00
CONSTANCIA DE ESTUDIOS C/CALIFICACIONES	27,280.00
CERTIFICADOS PARCIALES	6,000.00
TRAMITE DE TITULACIÓN	3,600,000.00
CURSOS CONGRESOS	135,000.00
CENTRO DE IDIOMAS LEARN	240,000.00
CURSO DE VERANO	115,200.00
CURSOS VARIOS	40,000.00
INGRESOS VARIOS	2,707,700.00
MULTA DE LIBROS	4,800.00
REPOSICIÓN DE CREDENCIALES	28,000.00
SERVICIOS AL SECTOR PRODUCTIVO	2,300,000.00
UNIFORMES	374,900.00
EVALUACIÓN CONOCER	52,000.00
TOTAL INGRESOS PROPIOS ESTIMADOS 2024	15,963,309.00

MATRÍCULA 2022: 1357
MATRÍCULA 2023: 1500
PROYECCIÓN MATRÍCULA 2024: 1689

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page.





CONCENTRADO DE CUOTAS Y SERVICIOS A ALUMNOS 2023

CONCEPTO		CUOTAS 2024
1	CUATRIMESTRE TSU	\$1,725.00
2	CUATRIMESTRE INGENIERIAS Y LICENCIATURAS	\$1,880.00
3	CUATRIMESTRE GASTRONOMIA TSU	\$2,275.00
4	CUATRIMESTRE PARA GASTRONOMIA LICENCIATURA	\$2,430.00
5	CUATRIMESTRE POSGRADOS	\$6,000.00
6	INSCRPCION ANUAL, POSGRADOS.	\$1,500.00
7	INSCRIPCION	\$260.00
8	PAGO EXTEMPORANEO DE REINSCRIPCION	\$210.00
9	REINSCRIPCION	\$105.00
10	REMEDIAL	\$150.00
11	EXTRAORDINARIO	\$210.00
12	CONSTANCIA CON CALIFICACION	\$75.00
13	CONSTANCIA SIN CALIFICACION	\$60.00
14	CREDENCIAL	\$105.00
15	EXAMEN DE ADMISION	\$500.00
16	ULTIMA ASIGNATURA	\$400.00
17	MULTA DE BIBLIOTECA	\$40.00
18	CERTIFICADO PARCIAL	\$500.00
19	TITULACION	\$3,135.00
20	TITULACION LICENCIATURAS / INGENIERIAS	\$4,000.00
21	LEGALIZACION DE CERFICADO	\$500.00
22	EXAMEN TITULO SUFICIENCIA	\$500.00
23	LOCKER SIN CANDADO	\$160.00
24	DUPLICADO DE DOCUMENTOS	\$500.00
25	EXAMEN TOEFL	CONFORME A LA FACTURACION CAMBIARIA \$40.00 DOLARES
26	APORTACION DEL LIBRO	\$400.00
27	TRAMITE DE EQUIVALENCIA	\$1,000.00

[Handwritten signature and notes in blue ink on the right margin]



El presidente el Consejo Directivo pregunta si existe alguna participación, por parte de los Miembros del Consejo Directivo.

En virtud de no contarse con participaciones respecto al presente punto, el Presidente señala que el consejo se da por Enterado, avanzando al siguiente punto en el orden del día.

4. Presentación y en su Caso Aprobación del Acuerdo que tiene por objeto instruir al Rector y al Titular Jurídico para efectos de remitir a la Subsecretaria de asuntos Jurídico de la Secretaría General de Gobierno, cualquier instrumento Jurídico que reciba la Institución en materia de Amparo, Laboral, Fondo de Pensiones y/o ahorro para el retiro digno en un término no mayor a las 24 horas a partir de su recepción. El Presidente del Consejo Directivo cede el uso de la voz al Ing. Luis Octavio Gallardo Arcega, quien funge como representante del Rector Dr. Isaak Rivera Delgadillo, para la presente exposición, solicita la autorización para ceder el uso de la voz a la Lic. en Ruth Ibarra Hernández, para el abordaje del tema exponiendo: Informo al Consejo que la presentación del presente punto, es solicitar al titular de la institución a que instruya al área jurídica para que remita en un lapso no mayor a las 24 horas toda la información relativa al tema de amparo, laboral, y del fondo de pensión de los trabajadores de esta institución, no obstante a ello esta medida no limita el actuar del área jurídica, ya que dicha área será la responsable de dar respuesta y seguimiento a todos los asuntos de la institución, pero de manera coordinada con la subsecretaría y que todo el actuar vaya en un solo sentido. El presidente pregunta si alguien quiere hacer alguna participación respecto al presente punto, y al no haber se somete a consideración del Consejo el cual es:

APROBADO por **UNANIMIDAD** de los Consejeros. **El Acuerdo que tiene por objeto instruir al Rector y al Titular Jurídico para efectos de remitir a la Subsecretaria de asuntos Jurídico de la Secretaría General de Gobierno, cualquier instrumento Jurídico que reciba la Institución en materia de Amparo, Laboral, Fondo de Pensiones y/o ahorro para el retiro digno en un término no mayor a las 24 horas a partir de su recepción.**

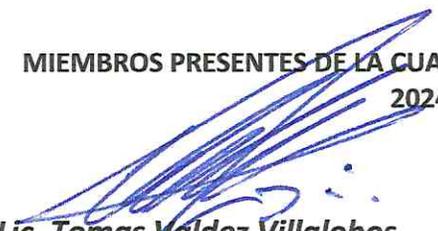
5. -Clausura de la Sesión: Cuarta Sesión Extraordinaria 2024 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas. En Virtud de lo anterior el Presidente agradece al Secretario Técnico su participación y agradece a los consejeros presentes en esta **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS,** y para clausurar la presente Sesión informo que: Siendo las **13:45 horas (centro) del día Viernes 01 de marzo del año 2024 en las Instalaciones de esta Institución Educativa denominada Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas y radicada en Nuevo Nayarit, Bahía de Banderas cumpliendo con cabalidad los acuerdos celebrados en esta Cuarta Sesión Extraordinaria 2024 y desahogados todos los puntos de debate se dan por "CLAURURADOS"** los trabajos de la **Cuarta Sesión Extraordinaria** del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas **para asumir los compromisos que el día de hoy se acordaron.**

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name "Ruth Ibarra Hernández" written vertically.





**MIEMBROS PRESENTES DE LA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA
2024**


Lic. Tomas Valdez Villalobos.

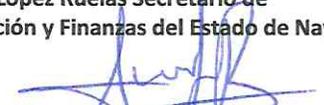
En representación de la Mtra. Mirna Aracely Manjarrez Valle.
Secretaria de Educación del Estado de Nayarit.
Presidente del Consejo Directivo.


Lic. Dora Elva Hernández López.

Titular de la Oficina de Enlace
Federal del Estado de Nayarit.
Consejero Propietario.


Lic. Ruth Stephanie Ibarra Hernández.

En representación del Mtro. En Fiscal
Julio Cesar López Ruelas Secretario de
Administración y Finanzas del Estado de Nayarit.


Lic. Alba Jazmín Herrera Bayardo.

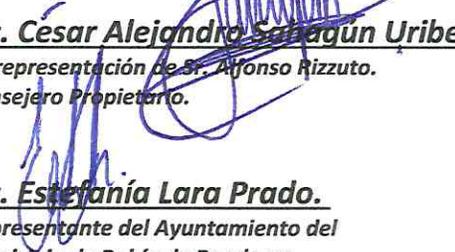
En representación del Lic.
Juan Enrique Suarez del Real Tostado
Secretario de Turismo del Estado de Nayarit.
Consejero Propietario.


Lic. Miguel Alberto Delgado Contreras.

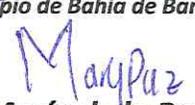
Comisario Público de la Secretaria para la
Honestidad y buena Gobernanza.


Lic. Cesar Alejandro Sahaqún Uribe.

En representación de Sr. Alfonso Rizzuto.
Consejero Propietario.


Lic. Estefanía Lara Prado.

Representante del Ayuntamiento del
Municipio de Bahía de Banderas.


Lic. María de la Paz Ramos Heredia.

Representante del Ayuntamiento del
Municipio de Bahía de Banderas.



Ing. Luis Octavio Gallardo Arcega.
Representante del Dr. Isaak Rivera Delgadillo
Rector de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.

Lic. Juan Ricardo Hopkins González.
Secretario Técnico de la
Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.

Firman de conformidad en la Cuarta Sesión Extraordinaria 2024, los Presentes Miembros del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas Radicada en Nuevo Nayarit; Bahía de Banderas; Nayarit en fecha 01 de marzo del 2024.

